



MARTES 15 DE JULIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 135
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

1^a SECCION

**LEGISLACIÓN Y
NORMATIVAS**

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución N° 948 - Letra:D..... Pag. 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución N° 948 - Letra:D

Córdoba, 11 de julio de 2025

VISTO: El Expediente N° 0723-169763/2023 del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos la Resolución N° 0055/2024 de la Dirección General de Educación Inicial, mediante la cual se dispone, "ad referéndum" de autoridad competente, el ascenso de la Escuela de Nivel Inicial "ANTÁRTIDA ARGENTINA" de Capital, de Segunda Categoría a Primera Categoría y se promueve a la docente Mariana BAUDINO, Directora de Segunda Categoría a Directora de Primera Categoría titular.

Que conforme a las constancias documentales e informativas incorporadas en autos y prescripciones legales de rigor, la decisión se ajusta a derecho, pues se encuadra dentro de la normativa que la funda.

Que en efecto, las medidas cumplen con los requerimientos jurídicos-formales-pedagógicos estatuidos por Leyes Nros°26206 y 9870, Decreto-Ley N°1910/E/57 y su Reglamentario N°3999/E/67, Decretos Nros°41009/A/38, 925/02, y Resolución N°46/01 de este Ministerio, encontrándose tales determinaciones técnica, administrativa e institucional plasmadas en la resolución de marras.

Que conforme con lo expuesto corresponde en esta instancia la ratificación del instrumento legal en análisis.

Por ello, actuaciones cumplidas, normativa citada, lo dictaminado por el Área Jurídica de este Ministerio con el N°2025/00001170, lo aconsejado en el Orden N°26 de la Dirección General de Asuntos Legales y en uso de atribuciones conferidas por Decreto N°556/16;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

Art. 1º.- RATIFICAR la Resolución N°0055/2024 de la Dirección General de Educación Inicial, mediante la cual se dispone "ad referéndum" de la autoridad competente, el ascenso de la Escuela de Nivel Inicial "ANTÁRTIDA ARGENTINA" de Capital, de Segunda Categoría a Primera Categoría, y se promueve a la docente Mariana BAUDINO (M.I. N° 22.035.924) en el cargo de Directora de Segunda Categoría a Directora de Primera Categoría –titular–.

Art. 2º.- PROTOCOLÍCESE, comúñuese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: HORACIO A. FERREYRA, MINISTRO DE EDUCACIÓN.

